



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2018 será el siguiente:

Durante los meses de julio, agosto, primera semana de enero y primera quincena de septiembre:

– Lunes a viernes:

Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

– Los días 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

Desde el 8 de enero al 29 de junio, segunda quincena de septiembre, y de octubre a diciembre:

– Lunes a jueves:

Desde las 9:00 a las 17:30 horas.

– Viernes: desde las 9:00 a las 14:30 horas.

– Los días 30 de abril, 24 y 31 de diciembre permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

2.º Serán asimismo inhábiles los sábados, domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

4.º Trasladar el presente Acuerdo a la Jefa de los Servicios Generales y a los Parlamentarios y Parlamentarias Forales.

Pamplona, 28 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA



Ainhoa Aznárez Igarza

Jefa de Servicios Generales